

**TAREAS EDITORIALES**



**DERECHOS HUMANOS  
EN MÉXICO:  
FUNDAMENTOS,  
ALCANCES Y RETOS  
CONTEMPORÁNEOS**

**SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025**

# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



El conocimiento y respeto de los derechos humanos es fundamental para el fortalecimiento de la vida democrática, la convivencia pacífica y la consolidación del Estado de derecho. El presente boletín de divulgación presenta una revisión estructurada del concepto, evolución histórica, marco jurídico y principales desafíos contemporáneos de los derechos humanos en México, incorporando aportaciones de especialistas en la materia y documentos normativos vigentes.

### **¿Qué son los derechos humanos? Una perspectiva conceptual:**

De acuerdo con la definición clásica de Ignacio Ellacuría (1989), los derechos humanos son "exigencias éticas fundamentales que derivan de la dignidad de la persona humana y que deben ser protegidas jurídica e institucionalmente". Esta idea ha sido retomada ampliamente por la doctrina jurídica nacional e internacional para sostener que los derechos humanos no son una concesión del Estado, sino garantías inherentes a la condición humana.



La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos precisa que los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Esto significa que no pueden aplicarse selectivamente, y que deben expandirse con el tiempo en lugar de retroceder.

Según Luigi Ferrajoli (2001), "El desarrollo de los derechos fundamentales es el resultado histórico de luchas sociales que han ido ampliando el catálogo de derechos, pasando del individuo al colectivo, del civil al social y de lo nacional a lo global".

# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



### **Evolución histórica y clasificación: generaciones de derechos:**

El concepto de derechos humanos ha evolucionado en etapas históricas, lo que ha permitido su clasificación por “generaciones”, propuesta inicialmente por Karel Vasak (1977), definió tres generaciones:

- **Primera generación: derechos civiles y políticos, centrados en la libertad y el reconocimiento jurídico del individuo (siglo XVIII). Ej: libertad de expresión, debido proceso, integridad personal.**
- **Segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales, enfocados en la igualdad y el bienestar social (siglo XIX-XX). Ej: salud, educación, trabajo, vivienda.**
- **Tercera generación: derechos colectivos o de solidaridad, que incluyen el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano y a la paz (siglo XX-XXI).**

Pedro Salazar Ugarte (2019), investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señala que esta clasificación ayuda a entender la evolución de los derechos humanos, pero advierte que no debe implicar jerarquías entre ellos: “todos los derechos humanos tienen la misma relevancia y deben garantizarse simultáneamente”.

# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



### **El marco jurídico de los derechos humanos en México:**

Uno de los mayores avances normativos en el país fue la reforma constitucional de junio de 2011, mediante la cual se incorporó un nuevo paradigma en la protección de los derechos humanos. El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte..." Este artículo establece también que todas las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con base en los principios de **universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad**.

Según Covian Andrade (2020), profesor de Derecho Constitucional en la UNAM, esta reforma "constituyó un punto de inflexión en la cultura jurídica mexicana al reconocer de manera explícita el bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos, permitiendo aplicar tratados internacionales con el mismo peso que los derechos constitucionales".

### **Retos contemporáneos en la implementación:**

Pese al avance normativo, diversos especialistas coinciden en que la efectividad de los derechos humanos en México enfrenta desafíos persistentes relacionados con el acceso desigual, la aplicación inadecuada y la falta de conocimiento por parte de autoridades y ciudadanía.



# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



Sergio López Ayllón (2021), del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), afirma que: "La implementación efectiva de los derechos humanos requiere no solo un marco legal robusto, sino instituciones capaces, profesionales capacitados y mecanismos reales de exigibilidad".

Entre los principales retos destacan:

- Brechas sociales y territoriales: El acceso a derechos como la salud, educación o vivienda es desigual, especialmente en zonas rurales, indígenas o marginadas.
- Falta de formación institucional: Muchos servidores públicos desconocen el enfoque de derechos humanos, lo que limita su aplicación efectiva en políticas y programas.
- Débil cultura de exigibilidad: Una democracia solo se consolida cuando la ciudadanía conoce sus derechos y cuenta con canales accesibles.

### **La educación en derechos humanos: base para una cultura democrática:**



De acuerdo con la CNDH y la UNESCO, la educación en derechos humanos debe ser transversal, es decir, estar presente en todos los niveles educativos y ámbitos sociales. Ello implica:

- Diseñar programas escolares con contenidos sobre derechos humanos.

# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



- Capacitar al personal docente en enfoque de derechos.
- Promover campañas públicas de concientización ciudadana.
- Difundir materiales accesibles para todo público.

Luis Villoro (1998) sostenía que una auténtica ciudadanía solo se consolida si está acompañada por una cultura crítica, ética y consciente de los derechos: "Educar en derechos humanos no es solo enseñar leyes, sino formar sujetos conscientes de su dignidad y responsabilidad frente a los demás".

### **Conclusión:**

La consolidación de una cultura de derechos humanos en México es un proceso que requiere del trabajo conjunto entre instituciones, academia y ciudadanía. Como han señalado múltiples autores, el conocimiento profundo de estos derechos es condición necesaria para su defensa y ejercicio efectivo.

Los derechos humanos no solo deben entenderse como normas jurídicas, sino como principios rectores de la convivencia humana, orientados a garantizar condiciones de vida digna, paz social, equidad y respeto mutuo.

Promover una educación con enfoque en derechos, formar autoridades competentes y fortalecer mecanismos de exigibilidad son pasos clave para avanzar hacia una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la dignidad de todas las personas.

# **DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO: FUNDAMENTOS, ALCANCES Y RETOS CONTEMPORÁNEOS**

## **BOLETÍN DE DIVULGACIÓN**



### **REFERENCIAS:**



- Covián Andrade, M. (2020). *Derechos humanos: fundamentos jurídicos y perspectivas actuales*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- López Ayllón, S. (2021). “Estado de derecho y derechos humanos: capacidades institucionales para su cumplimiento”. CIDE.
- Marván Laborde, M. (2018). “Ciudadanía y exigibilidad de los derechos en México”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Salazar Ugarte, P. (2019). *Los derechos fundamentales en México: retos y perspectivas*. UNAM.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2023). *Educación en derechos humanos para la ciudadanía*.

# TAREAS EDITORIALES



BOLETÍN DE DIVULGACIÓN

SEGUNDO  
TRIMESTRE 2025

